

REQUISITOS

PERSONAS JURÍDICAS



01 PERSONA JURIDICA

- Personería Jurídica digital vigente emitida por el Registro la vigencia de 15 días.
- Perfil de la empresa
- Copia de cédula de identidad vigente del representante legal.
- Completar los formularios adjuntos
- RTBF último periodo declarado con una vigencia de 15 días y/o Certificación accionaria con vista al libro de accionista (vigencia de un mes)
- Estados Financieros (EEFF) internos o en su defecto EEFF auditados de dos periodos y un corte reciente (no mayor a 6 meses) presentarlos en digital. Para estados financieros internos debe contener BG (Balance General) y ER (Estado de Resultados) y notas, debidamente firmados por el contador y representante legal.
- Patentes, permisos y fotos del negocio solo si aplica*



02 PERSONA JURIDICA CON MENOS DE UN AÑO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Personería Jurídica digital vigente emitida por el Registro la vigencia de 15 días.
- Copia de cédula de identidad vigente del representante legal.
- Perfil de la empresa
- Completar los formularios adjuntos
- RTBF último periodo declarado con una vigencia de 15 días y/o Certificación accionaria con vista al libro de accionista (vigencia de un mes)
- Balance de apertura y flujo de caja proyectado a 3 años siendo el primer año mensual y 2 anuales con los supuestos deben venir firmados por el contador y representante legal.
- Patentes, permiso de salud (si aplica)

CAFSA se reserva el derecho de solicitar información o documentación adicional que considere necesaria para el análisis de la solicitud. La aprobación del crédito estará sujeta a la evaluación crediticia y a las políticas internas de la entidad.

